



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL " CONOCIENDO EL SISTEMA BRAILLE "

DECRETO ALCALDICIO N°3.052.-

DALCAHUE, 24 de diciembre de 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**CONOCIENDO EL SISTEMA BRAILLE**", el viernes 03 de enero del 2025; el decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la actividad "**CONOCIENDO EL SISTEMA BRAILLE**" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de dar a conocer el sistema de lectoescritura que permite a las personas ciegas leer y escribir al aprender a usar este sistema, se pretende dar a conocer a la comunidad la existencia del braille para fomentar una comuna mas inclusiva y con conocimiento de otras formas de escritura y lectura, es por eso que se declara el 03 de enero de cada año, la actividad municipal "**CONOCIENDO EL SISTEMA BRAILLE**".

La actividad se llevara a cabo el dia viernes 03 de enero desde las 14:00 a las 16:00 hrs en Av. Mocopulli, esquina calle Ramon Freire, Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL